

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 3 MAY 2016

VISTO: La Carta S/N° -2016/ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L con D.T.I N° 01114 de fecha 04 de marzo de 2016, el Informe N° 0031-2016/GRP-401000-401400-401420- JGA de fecha 07 de abril de 2016, el Informe N° 0020-2016/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 22 de abril de 2016, el Informe N° 007-2016/GRP-401000-401400-401420-DGMH de fecha 26 de abril de 2016, relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra : "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA";

#### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de noviembre de 2015, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Empresa ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, el Contrato Nº 028-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución de la obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario, con un monto contractual ascendente a Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/ 78,400.00), incluido IGV, materia de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.—Primera Convocatoria, a Suma Alzada.

Que, con fecha 2 de febrero de 2016, se suscribió el Acta de Recepción de la Obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA":

Que, mediante Carta S/N° -2016, con D.T.I N° 01114 de fecha 04 de marzo de 2016, el Contratista ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, presentó a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna la Liquidación del Contrato de la obra: CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA — PROVINCIA DE AYABACA — DEPARTAMENTO DE PIURA", determinando un saldo a favor del contratista ascendente a \$/. 1,724.80 nuevos soles;

Que, la Sub Dirección de Obras, a través del INFORME Nº 0031-2016/GRP-401000-401400-401420-JGA de fecha 07 de abril de 2016 emitido por el Ing. José González Atoche Inspector de Obra, el INFORME Nº 0020-2016/GOB.REG.PIURA-401000-401400-401410-LASC de fecha 22 de abril de 2016 del Ing. Luis Salazar Cabrera, integrante del Comité de Liquidación de Obras, da conformidad a la Liquidación del Contrato de la obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS,

Pragarity



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

DISTRITO DE SAPILLICA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"; rediante la emisión de la resolución que formalize lo actuado por la Gerencia Sub Regional

Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la Liquidación del Contrato de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **AUTORIZADO Y PAGADO**

					_				_	
-1	1.1	Λ	ш	IΤ	റ	0	7	Λ	п	O
		,		, ,			_	~	Ľ	

 		•
	TOTAL AUTORIZADO	67,902.37
-	Reajuste Neto. TOTAL AUTORIZADO	1,461.69
	Contrato Principal	66,440.68

1.2	PAGADO	,
	- Valorización 01- Incluye reajuste	66,440.68
	TOTAL PAGADO	66,440.68
	SALDO A FAVOR DEL COMTRATISTA	1.461.69

HERRISHUE AND S

#### **ADELANTOS**

2 4	DIRECTO
<i>7</i> . I	13344

DIRECTO 44 Startes in the	
- Otorgadon Pipandiero - Grandia	0.00
- Amortizado. Protecto de la marcha de la compa	0.00
- SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00

#### 2.2 MATERIALES

-	Otorgado Caracina de Caracina	0.00
-	Amortizado.	0.00
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0.00

#### IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

#### AUTORIZADO

- Contrato Principal	•	11,959.32
- Reajuste Neto.	•	<u> 263,11</u>
TOTAL AUTORIZADO		12,222.43





#### RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,	0	3	MAY	2016
----------	---	---	-----	------

3.2	DΑ	CA	DO
J.Z	ГΑ	UM	UU.

- Valorización 01	11,959.32
TOTAL PAGADO	11,959.32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	263.11
RESUMEN DE SALDOS	
1.0 AUTORIZADO Y PAGADO	1,461.69
2.0 ADELANTOS	0.00
Sub Total	1,461.69
3.0 I.G.V & 3897 (6) + 197 (6)	263.11

#### SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/ 1,724.80

Que, existe saldo a favor del Contratista por los conceptos de liquidación Contractual:

#### LIQUIDACION CONTRACTUAL:

1.0	AUTORIZADO Y PAGADO	1,461.69
2.0	ADELANTOS Sub Total	0.00
	Sub Total	1,461.69
3.0	I.G.V	263.11

#### SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A REST. SH

S/ 1,724.80

Con visación de la Unidad de Obras, Sistema Administrativo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación de Obras, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 229-2016/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 14 de abril de 2016;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra: "CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS,

eth five goget av ligtjoper i z Gintepere i val y Ufferr liggs (1 v Novi Scher v



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 0 3 MAY 2016

DISTRITO DE SAPILLICA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Contratista: ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, cuyo valor asciende a OCHENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/80,124.80) y con un saldo contractual a favor del contratista ascendente a UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/1,724.80) y para efectos contables se adjunta anexo N° 001 en un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, efectuar las acciones administrativas para la cancelación del saldo contractual a favor del contratista, ascendente a UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 SOLES (S/ 1,724.80), por la ejecución de la obra: "CULMINAC!ON DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA — PROVINCIA DE AYABACA — DEPARTAMENTO DE PIURA".

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, la devolución de la Carta Fianza por concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez que quede consentida la presente resolución de liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Transcribase la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema Administrativo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura; y al Contratista XAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, ejecutor de la opra (domicilio legal: Calle Cuatro Nº 673 Barrio Euenos Aires, Distrito y Provincia de Sullana Piura).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIEFIO REGIONAL PIURA Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

ING, MSC. ROSARIO CHUMACERO COROOVA

B°

4

#### REPUBLICA DEL PERÚ



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

### RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

135 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

**n** 3 MAY 2016 Sullana,

#### DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Pliego

Unidad Ejecutora

Función

División Funcional

Grupo Funcional

Gobierno Regional Piura

Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

15 Transporte

033 Transporte Terrestre.

0066 Vías Vecinales.

Obra

CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE

CARROZABLE YANGAS, DISTRITO DE SAPILLICA -

PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

Meta/Finalidad 00001/00045

Construcción de Puente



Proceso de Selección

Entidad contratante Contrato

Contratista

Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2015/GOB.REG.PIURA-

GSRLCC-G-(Frime:a Convocatoria).

Contrato N 001-2615/GOB.REG.PIURA-GSRLCC 11/06/2015

ZAFIRO CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS

GENERALES E.I.R.L.

Ing. José González Atoche.

Ing. Víctor Félix Cruz Sánchez

Inspector de Obra Residente de Obra

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Contratado

Sistema de Contratación

Adelanto Directo

Adelanto Para Materiales

Entrega de Terreno

hicio de obra

Plazo de Ejecución

Ampliaciones de plazo

Término de obra programado

Término real de obra.

Recepción de obra

Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.

Canon y Sobre Canon, regalías, Renta de Aduanas.

S/ 78,400,00

Contrata a Suma Alzada.

S/.0.00.

S/0.00.

04 de diciembre de 2015.

23 de diciombre de 2015.

21 días caleadario.

ninguno.

12 de enero de 2016.

12 de enero 2018

12 de febrero de 2016.



GERENCIA SUB REGINAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

# ANEXO Nº 001

CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE YANGAS - DISTRITO DE SAPILLICA AYABACA - PIURA

CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES ZAFIRIO E.I.R.L CONTRATISTA

: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

PROPIETARIO

OBRA

PTO. CONTRATADD REAJUSTES PTO, REFERENCIAL

Si. 78,415.00 S/. 78,400.00 1,724.80

Ψ	ADELANTOS								Z O E	10 LIQ	MONTO LIQUIDO RECIBIDO	CIBIDO			
	FECHA	DETALLE					MONTO	EFECTIVO	C.P	FECHA	IMPUESTO (	IMPUESTO GENERAL A LAS VTAS.	AS VTAS.		TOTAL
											AUT.	PAGADO	C.P	FECHA	
		ADELANTO DIRECTO	RECTO .				00.0	0.00			0.00	0.00	-		0.00
		ADELANTO MATERIAL	ATERIAL	*****	planta , '	The state of the s	00.0	0.00		3	00.0	0.00			00.0
_						9., 2.		0.00			0.00	0.00			
	5.	MONTO		VALORIZ	AMORTIZACION				**** ***:				2 /		The state of the state of
2	FECHA	VALORIZ.	REAJUSTES BRUTA	BRUTA	ADEL	ADEL.	VALORIZ.								
VAL				REAJUSTADA	EFECT.	MATER.	NETA								
			.,.					:						S. C. Carrier of S. C. Carrier of S. C. Carrier of S. Carr	Section of the sections
93	1 ENE. 16	66,440.68	00'0	66,440.68	0.00	0.00	66,440.68	66,440.68	1157	29.01.16	11,959.32	11,959.32	11,959.32 1156 y 1157	29.04.16	. 78,400.00
									,		-				
		,						•	-,						
_	PARCIAL	65,440.68	00'0	66,440.68	0.00	.00	66,440.68	66,440.68			11,959.32	11,959,52			78,400.00
<u>2</u>				11,959.32			TOTAL	66.440.68			11,959,32	11,959.32			78,400.00
SΔ	ALDO A FAVOR (AUT. Y PAS.)	T. Y PAG.)		1,461.59	. *							·			
SAL	ALDO A FAVOR IGV (AUT. Y PAG.)	(AUT. Y PAG.)		263.11											
်	COSTO TOTAL DE LA OBRA	OBRA		80,124.80											

COSTO PARCIAI.
I.G.V. CONTRATO
IGV. REAJUSTES
COSTO TOTAL DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL REAJUSTES NETCS

66,440.68 1,467.69 67,902.37 11,959.32 263.11 80,124.80

CPC DORIS GRACIELA MENDOZA HERRERA MAT. 2209

COSTO TOTAL DE LA OBRA S. A FAVOR (AUT. Y PAG.) S. EN CONTRA (ADEL.) S. A FAVOR (I.G.V.) TOTAL PAGADO TOTAL IGV TOTAL PAGADO

66,440.68 11,959.32 78,400.0D 1,461.69 0.00 263.11













